

ESCUELA SUPERIOR DE EMPRESA, INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA

ESEIT

ACUERDO DIRECTIVO 180 DEL 22 DE JUNIO DE 2021

ACTA 82

SISTEMA DE BIENESTAR Y PERMANENCIA

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre	Elizabeth García	Lyda Gil	Rodrigo Acosta
Cargo	Coordinadora de Bienestar	Directora Académica y de la Calidad	Rector
Fecha	15/03/2021		

TABLA DE CONTENIDO

1. CONCEPTOS Y PRINCIPIOS DEL BIENESTAR UNIVERSITARIO EN LA ESCUELA SUPERIOR DE EMPRESA, INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	4
2. MARCO LEGAL	5
2.2. INSTITUCIONAL	6
3 EL BIENESTAR Y LA PERMANENCIA EN LA ESCUELA SUPERIOR DE EMPRESA, INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	6
3.2. MODELO DE BIENESTAR Y PERMANENCIA	7
PRINCIPIOS	8
VALORES	8
OBJETIVOS	10
ESTRATEGIAS	10
ACTORES DEL MODELO	11
Estudiante	11
Graduado	11
Docente	11
Administrativo	11
3.3. ESTRUCTURA DE BIENESTAR Y PERMANENCIA	11
▪ BIENESTAR INSTITUCIONAL	13
Objetivo General	13
Objetivos Específicos	13
▪ PERMANENCIA Y GRADUACIÓN ESTUDIANTIL	14
Objetivo General	14
Objetivos Específicos	14
▪ GRADUADOS	14
Objetivo General	14
Objetivos Específicos	14
▪ PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	15
Objetivos Específicos	15
▪ PROGRAMAS DE BIENESTAR Y PERMANENCIA	15
PROGRAMA DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA	16

PROGRAMA DE ARTE Y CULTURA	17
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD ESEIT	19
PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL.....	19
PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y PERMANENCIA ESTUDIANTIL	20
PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A GRADUADOS.....	27
PROGRAMA DE SALUD INTEGRAL	28
3.4 RECURSOS DE BIENESTAR Y PERMANENCIA	29
Recursos Financieros	29
Recursos tecnológicos.....	29
Recursos locativos.....	30
4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE BIENESTAR Y PERMANENCIA	30

1. CONCEPTOS Y PRINCIPIOS DEL BIENESTAR UNIVERSITARIO EN LA ESEIT - ESCUELA SUPERIOR DE EMPRESA, INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA

El artículo 117 de la Ley 30 de 1992 establece que las Instituciones de Educación Superior deben adelantar programas de bienestar, los cuales se entienden como el conjunto de actividades que se dirigen al desarrollo psicoafectivo, físico, espiritual y social de los estudiantes, los graduados, el personal académico y administrativo.

Adicionalmente, el Decreto 1330 “La institución establecerá las políticas, procesos, actividades y espacios que complementan y fortalecen la vida académica y administrativa, con el fin de facilitarle a la comunidad institucional el desarrollo integral de la persona y la convivencia en coherencia con las modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades), los niveles de formación, su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional. En coherencia con lo anterior, la institución deberá demostrar la existencia de mecanismos de divulgación e implementación de los programas de bienestar orientados a la prevención de la deserción ya la promoción de la graduación de los estudiantes”. señala que “la institución debe definir la organización encargada de planear y ejecutar programas y actividades de bienestar en las que participe la comunidad educativa, procurar espacios físicos que propicien el aprovechamiento del tiempo libre, atender las áreas de salud, cultura, desarrollo humano, promoción socioeconómica, recreación y deporte, ya sea con infraestructura propia o la que se pueda obtener mediante convenios, así como propiciar el establecimiento de canales de expresión a través de los cuales puedan manifestar los usuarios sus opiniones e inquietudes, sugerencias e iniciativas”¹.

En ESEIT - Escuela Superior de Empresa, Ingeniería y Tecnología, el Área de “Bienestar y Permanencia” fue creada con el fin de establecer el espacio para contribuir al desarrollo integral de los estudiantes, a su desempeño académico, permanencia, logro académico y calidad de vida, al fortalecimiento de la convivencia y la apropiación de los valores consignados en el Proyecto Educativo de la Institución, realizando las acciones psico – socio – pedagógicas y de bienestar, atención personalizada y grupal, apoyo y orientación académica para lograr este propósito superior.

Desde el área de Bienestar y Permanencia se dirigen los programas de: Bienestar Institucional, Permanencia y Graduación Estudiantil, y Salud Integral. El bienestar es concebido como una función

¹ Ministerio de Educación Nacional. Decreto 1330. Registro Calificado de Programas Académicos de Educación Superior. 25 de julio de 2019.

y como un propósito Institucional que giran alrededor de la persona y de su realización en situaciones históricas específicas, buscando el bien – estar, el bien – saber, y el bien – ser, su satisfacción individual y un creciente sentido de pertenencia con la institución.

El concepto de bienestar mantiene una condición dinámica, esto quiere decir, que está en constante transformación y en relación directa con la satisfacción de las necesidades de la persona y de la sociedad. Todos los programas que se realizan están considerados dentro del marco de la formación integral, la calidad de vida y la construcción de comunidad. Así, el bienestar se constituye como un eje transversal de la vida universitaria, y el Área de Bienestar y Permanencia es el responsable de orientar su desarrollo y operatividad, a través de los programas descritos y que son su responsabilidad.

2. MARCO LEGAL

2.1. NACIONAL

Constitución Política de Colombia de 1991 Art. 67 y 69 “las cuales establecen que la educación es un derecho de la persona y servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento y valores de la cultura. Garantizando la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado”

Ley 30 de 1992: Capítulo III. Del bienestar universitario Art 117,118 y 119

Ley 1188 de 2008 “Por el cual establecen condiciones de carácter institucional la implementación de un modelo de bienestar universitario que haga agradable la vida y facilite la resolución de las necesidades insatisfechas en salud, cultura, convivencia, recreación y condiciones económicas.

Decreto 1330 de 2019 “Por el cual se establecen las condiciones de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones”

Acuerdo 003 de 2013, por medio del cual el Consejo Nacional de Educación Superior – CESU, agrega nuevos artículos al acuerdo 03 de 1995, estableciendo la prevención vial como una nueva función de las Instituciones de Educación Superior y describe sus alcances y responsabilidades en los artículos 19, 20, 21 y 22, entre los que se destaca que las Instituciones de Educación Superior se ocuparán de procesos formativos de enseñanza y aprendizaje en hábitos, comportamientos y conductas orientadas a la adopción de pautas de seguridad en la vía y a la concientización sobre los riesgos que se pueden generar con conductas y hábitos inapropiados.

2.2. INSTITUCIONAL

Estatuto General

Reglamento Estudiantil

Estatuto Docente

Reglamento Interno de Trabajo

3 EL BIENESTAR Y LA PERMANENCIA EN LA ESCUELA SUPERIOR DE EMPRESA, INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA

3.1. ANTECEDENTES

La Escuela Superior de Empresa, Ingeniería y Tecnología en adopción de las políticas nacionales y siguiendo las tendencias mundiales, ha planteado acciones que, a lo largo de su historia han marcado significativamente diferentes gestiones y visiones en cuanto al bienestar universitario y la permanencia estudiantil.

Desde su fundación en el año 2012 la Escuela Superior de Empresa, Ingeniería y Tecnología se ha preocupado por el bienestar, el desarrollo integral de todos los miembros de la comunidad educativa y el fenómeno de la deserción académica. Es así como desde el Proyecto Educativo Institucional – PEI y su misión se evidencia la importancia de los programas de bienestar que permiten diferentes expresiones culturales, artísticas, deportivas y de la salud, fortaleciendo así el sentido de pertenencia, la permanencia estudiantil, el sano esparcimiento y el uso adecuado del tiempo libre.

Bienestar Universitario inició sus labores en la primera sede ubicada en el sector de Quinta Camacho, posteriormente en la sede anterior de la Institución (Chapinero), organizando actividades encaminadas al deporte, la recreación, la cultura y la salud de los estudiantes, docentes y funcionarios. Y realizando el acompañamiento correspondiente a la deserción estudiantil.

En febrero de 2019 mediante el Acuerdo No 113, expedido por el Consejo Directivo, se reglamenta el Bienestar en la Escuela Superior de Empresa, Ingeniería y Tecnología, encargada de realizar las modificaciones que contemplaran las nuevas dinámicas de bienestar que se venían promoviendo

en la Institución.

A lo largo de los años bienestar ha contribuido con el bienestar físico, académico y psicológico de los estudiantes. Sin embargo, se hace necesario unificar esfuerzos y moverse hacia las tendencias de las universidades en Colombia y el mundo por lo que el Sistema de Bienestar y Permanencia responde a la necesidad que identifica la Institución de centralizar todas sus acciones de permanencia, pertenencia y bienestar, por lo que designa el ambiente educativo requerido para hacer posible las relaciones humanas constructivas, la formación integral, y el bienestar de las personas que estudian, trabajan y se formaron en la Institución, en coherencia con su misión, sus objetivos, su identidad, sus principios y valores.

El Área de Bienestar y Permanencia es considerada como parte sustancial de la ESEIT - Escuela Superior de Empresa, Ingeniería y Tecnología, tiene formulada de manera clara su estructura, misión, objetivos y programas de acción con sus correspondientes programas y servicios.

3.2. MODELO DE BIENESTAR Y PERMANENCIA



Fuente: Elaboración propia del Área de Bienestar y Permanencia.

El modelo de Bienestar y Permanencia abarca todas las dimensiones del ser humano, garantizando

el óptimo desarrollo de las personas que componen la comunidad ESEIT, se sustenta y orienta bajo los principios y valores constituidos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI); las políticas, los objetivos y estrategias institucionales.

PRINCIPIOS

Responsabilidad: Desarrollar el talento individual para asumir el control del surgimiento personal y el desarrollo del entorno afín.

Liderazgo: Priorizar el trabajo en equipo alineando los propósitos individuales con objetivos comunes.

Gestión Tecnológica: Apropiar las tecnologías más óptimas para garantizar formas eficientes de hacer las cosas.

Sostenibilidad: Usar de manera consciente, racional y enfocada a la renovación de los recursos en contexto de armonía entre el bienestar individual, organizacional y ambiental de largo plazo.

Prospectiva: Construir escenarios futuros deseados, sin las barreras del presente.

Estrategia: Diseñar el camino óptimo para llegar de un presente al futuro deseado.

Innovación, prototipaje y simulación: Diseñar, probar y perfeccionar soluciones creativas que agreguen valor y generen bien

Pensamiento Emprendimiento: Elaborar profundos y expeditos análisis, tomar decisiones concretas y realizar actuaciones rápidas y eficaces.

Gestión de Proyectos: Manejar recursos, actividades y tiempos en una ecuación que permita lograr las metas de la vida, el proyecto o la empresa.

Ejecución: Pasar de las palabras a los hechos y con los hechos evidenciar resultados que conlleven al alcance de los logros propuestos.

VALORES

Excelencia Académica: Como proyecto de vida para ofrecer a la sociedad el profesional que la Nación necesita.

Objetividad, compromiso y búsqueda de la verdad: Comprobación y validez de los hallazgos de los investigadores y de las intervenciones profesionales, para ofrecer respuestas a las necesidades del entorno.

Honestidad y comportamiento ético: En todo quehacer, como miembro de la comunidad ESEIT, como ciudadano, estudiante, investigador, empleado, graduado.

Solidaridad: para prestar soluciones a los problemas de la sociedad a través del talento científico, tecnológico y cultural de la comunidad ESEIT.

POLÍTICAS

La política de Bienestar y Permanencia está en concordancia con los principios generales, la misión, y visión consignada en el Proyecto Educativo Institucional, sus programas y actividades corresponden a los planes de desarrollo de la ESEIT - Escuela Superior de Empresa, Ingeniería y Tecnología y se enmarcan en las siguientes políticas:

- a) Todos los estamentos que constituyen la comunidad ESEIT (docentes, directivos, administrativos, graduados y estudiantes) son objeto de los proyectos, servicios y acciones del Área de Bienestar y Permanencia.
- b) Se denomina comunidad ESEIT a todas y cada una de las personas que hacen parte de la Escuela Superior de Empresa, Ingeniería y Tecnología y a todas y cada una de las dependencias que conforman su estructura. Por ende, todos son responsables del bienestar y de la satisfacción de los demás.
- c) El bienestar y la satisfacción personal se inician con el autocuidado y la adopción de hábitos y estilos de vida saludables; y se fortalecen a través del buen uso de los bienes, enseres y servicios de la Institución.
- d) La convivencia de los miembros de la comunidad a partir del acatamiento de las normas, del dialogo y de las actitudes de tolerancia, respeto y cortesía, son un valor y sello del Área de Bienestar y Permanencia.
- e) La socialización de los principios, valores y filosofía de la Institución, el respeto y buen uso de sus símbolos y emblemas, forman parte de las acciones de inducción y de los actos y escenarios donde la Institución hace presencia.
- f) Los proyectos, servicios y actividades que el Área de Bienestar y Permanencia planea y desarrolle se ajustarán a la viabilidad jurídica y financiera, contando con los recursos disponibles por la Institución y se centrarán en las dimensiones del desarrollo individual y colectivo que con tales recursos se pueda cubrir.
- g) Las actividades de bienestar institucional no hacen parte del currículo, y la vinculación de los actores (docentes, estudiantes, graduados, directivos y administrativos) es voluntaria y está relacionada únicamente con el interés y motivación que éstos manifiesten. No obstante, los planes y acciones que se planteen, contarán con la colaboración y participación de las diferentes dependencias.
- h) El afianzamiento de nuestra cultura y valores autóctonos, el servicio a la sociedad y la contribución a la solución de los problemas de nuestro entorno local, regional y nacional, son principios Institucionales que se extienden a las prácticas, servicios y programas que se desarrollan desde el Área de Bienestar y Permanencia.

- i) Para el cumplimiento de los propósitos del Área de Bienestar y Permanencia y el desarrollo de sus actividades, la Institución establecerá alianzas con entidades del sector público y privado.
- j) Los procesos, programas, servicios y actividades que se adelanten en materia del Área de Bienestar serán objeto de evaluación permanente.
- k) La asignación de los recursos al Área de Bienestar y Permanencia son considerados una inversión. Su monto se sujetará a lo dispuesto por las normas y a la capacidad financiera de la Institución.
- l) La participación de los miembros de la comunidad ESEIT en las acciones y proyectos del Área de Bienestar y Permanencia, tendrá una reglamentación específica.

OBJETIVOS

- Fomentar la salud física, psicológica, afectiva y emocional de todos los miembros de la comunidad ESEIT, favoreciendo el conocimiento de sí mismo y de los demás, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo integral de la misma.
- Consolidar espacios para el desarrollo de la cultura, el arte, la recreación y el deporte, como elementos formadores del perfil del profesional de la Escuela Superior de Empresa, Ingeniería y Tecnología.
- Fomentar un ambiente universitario que responda a las necesidades reales de desarrollo del potencial humano y profesional de la comunidad, propiciando así, el enriquecimiento de los valores fundamentales y un fuerte sentido de pertenencia, dirigido al fortalecimiento de la calidad de vida de los miembros de la comunidad ESEIT.
- Lograr la permanencia y graduación de los estudiantes en la Escuela Superior de Empresa, Ingeniería y Tecnología manteniendo niveles de calidad y excelencia académica.
- Realizar seguimiento y acompañamiento a los graduados de la Escuela Superior de Empresa, Ingeniería y Tecnología.

ESTRATEGIAS

El Sistema de Bienestar y Permanencia se desarrolla enmarcado en las siguientes estrategias:

- Estructura del Área de Bienestar de acuerdo con las características de la comunidad ESEIT y las mejores prácticas en Universidades Nacionales y Extranjeras.
- Desarrollo de la práctica de actividades deportivas, culturales, artísticas y recreativas que estimulen la participación de la Escuela Superior de Empresa, Ingeniería y Tecnología en el

ámbito local, regional, nacional e internacional.

- Ejecuta acciones que coadyuven la permanencia y graduación del estudiante en la Escuela Superior de Empresa, Ingeniería y Tecnología.
- Ejecuta el programa de seguimiento y acompañamiento a los graduados ESEIT.

ACTORES DEL MODELO

El modelo de Bienestar y Permanencia integra la comunidad ESEIT: Estudiantes, graduados, docentes, administrativos y directivos, lo cual permite el cumplimiento de los objetivos que contemplan la misión de la Escuela Superior de Empresa, Ingeniería y Tecnología.

Estudiante

Toda persona matriculada en cualquiera de los Programas de formación ofrecidos por la ESEIT - Escuela Superior de Empresa, Ingeniería y Tecnología.

Graduado

Son las personas que han culminado sus estudios y obtienen grado de un programa académico ofrecido por la Escuela Superior de Empresa, Ingeniería y Tecnología.

Docente

Persona que ejerce las funciones de docencia y/o investigación en un programa académico ofrecido por la Escuela Superior de Empresa, Ingeniería y Tecnología por intermedio de sus Programas Educativos.

Administrativo

Persona que ejerce funciones de carácter administrativo en la Escuela Superior de Empresa, Ingeniería y Tecnología, como apoyo a la función de docencia y/o investigación.

3.3. ESTRUCTURA DE BIENESTAR Y PERMANENCIA

El Área de Bienestar y Permanencia depende de la Dirección Académica y de Calidad. De la Coordinación de Bienestar dependen los programas de Bienestar Institucional, Permanencia y

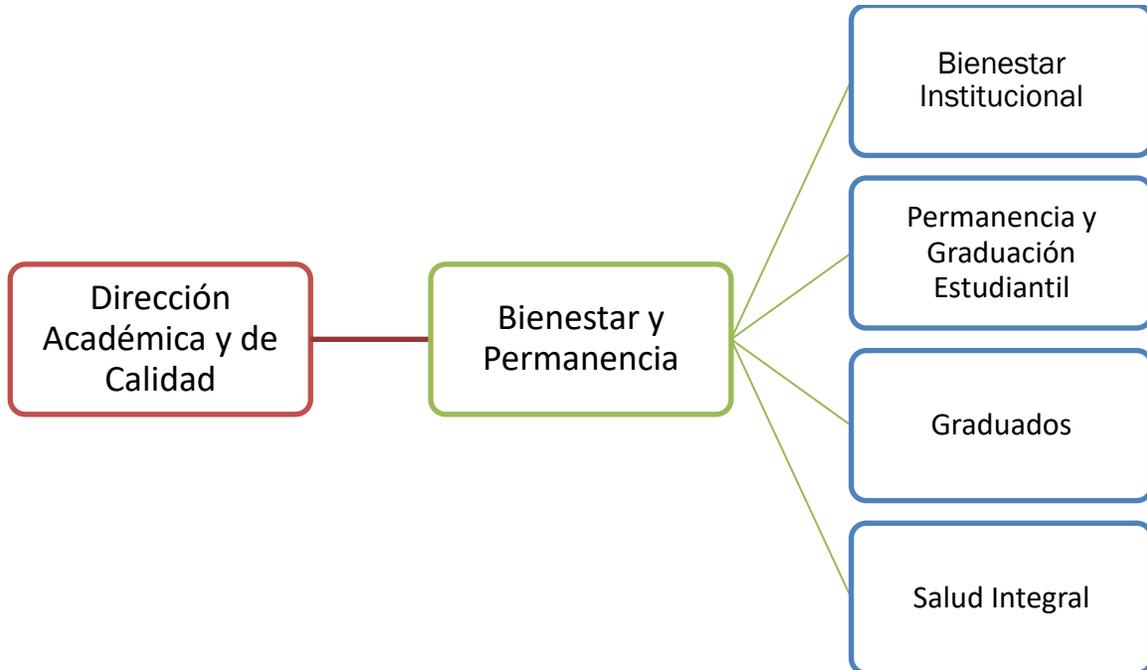
Graduación Estudiantil, Graduados; y Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad. El equipo humano del Área de Bienestar y Permanencia está compuesto por profesionales de diferentes disciplinas que promueven los valores ESEIT en la comunidad, la ejecución de los programas se realiza con personal propio, a través de convenios públicos o privados y/o con personal tercerizado.

El Área de Bienestar y Permanencia, tiene como función principal la planeación y ejecución de los programas relacionados con los campos de acción del área, los cuales deben dirigirse al cumplimiento del plan de desarrollo, a los lineamientos institucionales y a mejorar la calidad de vida de la comunidad ESEIT.

El Área de Bienestar y Permanencia desarrolla todas sus actividades por intermedio de sus programas, en coordinación con la Rectoría, la Dirección de Académica y de Calidad, la Dirección Administrativa y Financiera, el Área de Talento Humano, y contando con otras oficinas de la Institución y los programas académicos, son las encargadas de planear y ejecutar acciones de bienestar y pertenencia en las que participa la comunidad ESEIT, procurando espacios físicos que propicien el aprovechamiento del tiempo libre, realizando programas de atención a la salud, como a los procesos de enseñanza y aprendizaje, promoviendo en todos ellos el desarrollo humano, la cultura, la recreación y el deporte.

Todos los programas y servicios de Bienestar y Permanencia contribuyen de manera transversal al logro de los objetivos Institucionales. A continuación, se presentan cada uno de ellos con sus objetivos específicos.

Esta es la estructura del Área su dependencia organizacional y los programas que maneja.



▪ BIENESTAR INSTITUCIONAL

Contribuye a la formación integral y al mejoramiento continuo de la calidad de vida de todos los miembros de la Escuela Superior de Empresa, Ingeniería y Tecnología. El bienestar es transversal al ejercicio académico de la Institución, aportando a los propósitos misionales, a la construcción de comunidad y al desarrollo humano de todos sus miembros, favoreciendo la sana convivencia y la práctica de los valores institucionales.

Objetivo General

Coadyuvar a la formación integral de los miembros de la comunidad académica y administrativa, mediante la ejecución de programas y actividades que favorezcan la formación integral, la calidad de vida, la construcción de comunidad, la sana convivencia, la práctica de los valores institucionales y la permanencia estudiantil.

Objetivos Específicos

- Contribuir a la generación del sentido de adhesión y pertenencia Institucional.
- Contribuir a la creación del clima institucional facilitador de las acciones académico – administrativas.
- Propiciar condiciones de bienestar y de satisfacción de los miembros de la comunidad universitaria

▪ **PERMANENCIA Y GRADUACIÓN ESTUDIANTIL**

Diseño, implementación y evaluación de estrategias efectivas desde la psicología educativa para fortalecer el exitoso desempeño de los estudiantes, consolidando su permanencia en la institución y contribuyendo a su bienestar emocional.

Objetivo General

Sus procesos de acompañamiento tienen como finalidad brindar el soporte necesario para la construcción y sostenimiento del proyecto de vida personal y profesional de los estudiantes, en el marco de los principios institucionales que favorecen la convivencia y la dignidad humana.

Objetivos Específicos

- Apoyar a los estudiantes de todos los programas académicos de la Escuela Superior de Empresa, Ingeniería y Tecnología en la toma de decisiones y en la solución de problemas relacionados con su proyecto de vida profesional y personal.
- Acompañar a los estudiantes en su formación generando programas que garanticen su desarrollo psico socio académico.
- Contribuir a la generación del sentido de adhesión y pertenencia Institucional.

▪ **GRADUADOS**

Diseño, implementación y evaluación de estrategias efectivas para fortalecer los lazos con los graduados, promoviendo y consolidando la interacción entre éstos y la Institución, contribuyendo a su bienestar y al medio a través de su impacto.

Objetivo General

Sus procesos de acompañamiento tienen como finalidad fortalecer la comunidad de Graduados ESEIT acompañando a los graduados en la construcción de su vida profesional y personal en el marco de los principios institucionales que favorecen su actualización con las necesidades del entorno.

Objetivos Específicos

- Realizar actividades de seguimiento a la actividad profesional de los graduados de la Escuela Superior de Empresa, Ingeniería y Tecnología.

- Acompañar a los graduados en el fomento de una red colaborativa de graduados y de estos con la sociedad.
- Establecer acciones y medios de comunicación efectivos para el seguimiento y acompañamiento de los graduados en el medio.
- Contribuir a la generación del sentido de pertenencia Institucional.

▪ **PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD**

Diseño, implementación y evaluación de los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad para la comunidad ESEIT, contribuyendo al bienestar físico y a la calidad de vida de los estudiantes, graduados, profesores y administrativos.

Objetivos Específicos

- Fortalecer la salud de los miembros de la comunidad universitaria de manera integral.
- Realizar acciones de salud preventiva para la integridad física, campañas educativas de medicina preventiva que contribuyan al mejoramiento de la salud de la comunidad ESEIT.
- Contribuir a la generación del sentido de adhesión y pertenencia Institucional.
- Favorecer el cuidado y autocuidado de la comunidad ESEIT.

La divulgación de las acciones de Bienestar y Permanencia se realiza aprovechando todos los medios de comunicación con los que cuenta la Institución, tales como: Aulas virtuales, correo institucional, carteleras, boletines electrónicos, página Web, redes sociales. De manera general, los servicios de Bienestar y Permanencia se presentan en las jornadas de inducción a estudiantes de todos los programas y en las jornadas de inducción institucional dirigidas a directivos, profesores y administrativos.

▪ **PROGRAMAS DE BIENESTAR Y PERMANENCIA**

El Área de Bienestar y Permanencia cuenta con seis proyectos transversales que atraviesan todas las actividades y acciones del área en unión con sus programas se comprometen con **todos los miembros de la comunidad educativa**, tanto en su planeación como en su ejecución. Aunque los proyectos tienen actividades propias, su objetivo es infundir permanentemente las prácticas que se realizan desde las unidades de trabajo y de aquellas personas que desde otras dependencias participan en su construcción y ejecución.

Proyectos Transversales:

1. Identidad ESEIT, Principios y Valores
2. Fortalecimiento de Cultura Ciudadana: Soy ESEIT, Soy Ciudadano
3. Trabajos articulados de Bienestar y Permanencia con los procesos académico- administrativos
4. Cuidado y atención personal – Acompañamiento psico – físico – social
5. Permanencia Estudiantil
6. Impacto de Graduados en el medio

Basados en los 7 ejes de desarrollo que se encuentran en la política institucional.

El plan general de Bienestar y Permanencia en la Escuela Superior de Empresa, Ingeniería y Tecnología, se desarrolla basado en los siguientes programas para toda la comunidad ESEIT:

1. Programa de Deportes, Recreación y Actividad física
2. Programa de Arte y Cultura
3. Programa de Integración y Construcción de la Comunidad ESEIT
4. Programa de Responsabilidad Social y Ambiental
5. Programa de Seguimiento y Permanencia Estudiantil
6. Programa de Salud Integral

PROGRAMA DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA

Este programa tiene como objetivo posicionar el deporte como un elemento cultural que forme parte del estilo y hábitos de vida saludable que promueve la Institución. Para todos los miembros de la Comunidad ESEIT, el deporte debe ser una fuente eventual de perfeccionamiento interior que facilite la relación y encuentro con el otro, forme el carácter, ayude a comprender de mejor manera el concepto de interés común y enseñe a manejar adecuadamente el éxito y el fracaso, elementos que son esenciales en el ejercicio profesional. De esa manera el programa de deporte y actividad física en la Escuela Superior de Empresa, Ingeniería y Tecnología se constituye en una estrategia de apoyo a la excelencia académica, al bienestar de los empleados (docentes - administrativos) y graduados.

El programa de deportes y actividad física se compone de diferentes actividades:

a. Actividades de Deporte Formativo: Constituyen el primer paso para pasar de la práctica deportiva al máximo rendimiento. Se ofrece a los estudiantes, docentes, funcionarios, administrativos y graduados de manera extracurricular, el entrenamiento en una disciplina deportiva específica.

Algunos de ellos son:

1. Fútbol
2. Micro fútbol

3. Voleibol
4. Baloncesto

b. Actividades de Deporte Recreativo: Su objetivo es el fomento y la creación de una cultura deportiva, se configuran como un espacio lúdico para vivir en armonía con el propio cuerpo y con las personas con las que se interactúa. Participan estudiantes, graduados, docentes y administrativos en franjas que incentivan el sano esparcimiento, la conservación de la salud, del medio ambiente y la adecuada utilización del tiempo libre. Algunas de estas actividades son:

1. Olimpiadas ESEIT: Torneo interno de fútbol, de voleibol mixto, de baloncesto mixto y de bolos
2. Uso de juegos de mesa
3. Ciclo paseos
4. Caminatas y paseos ecológicos

c. Actividades de Deporte Competitivo: Paso intermedio hacia el alto rendimiento. En esta etapa, se consolidan los aspectos técnicos- tácticos desarrollados a través de la formación deportiva. A él tienen acceso quienes tengan nivel competitivo en cualquier deporte de selección y hace relación a las selecciones conformadas por estudiantes y/o empleados que representan a la Escuela Superior de Empresa, Ingeniería y Tecnología a nivel local, regional y nacional. Se conformarán grupos representativos en:

1. Fútbol
2. Microfútbol
3. Voleibol
4. Baloncesto

El portafolio de actividades del programa de deportes y recreación es dinámico, se construye y reconstruye a partir de las necesidades e intereses propios de la comunidad educativa. La Institución no cuenta con espacios propios para la práctica deportiva, por tanto, contrata en alquiler escenarios deportivos con la Caja de Compensación Colsubsidio quien provee árbitro, veedor y organización.

Son responsables por la ejecución del programa de deportes: El (los) profesor de deportes (propios o tercerizados), con la supervisión de la coordinación de bienestar.

PROGRAMA DE ARTE Y CULTURA

El conocimiento, estimación y desarrollo del patrimonio cultural es parte de la formación integral que la educación debe brindar. Este programa pretende fomentar el conocimiento de las diferentes culturas que integran la comunidad ESEIT y busca fortalecer los lazos con los docentes, administrativos, estudiantes y graduados. Adicionalmente, impacta de manera directa la

adaptación y permanencia de los estudiantes en la universidad a través de un Proyecto Cultural, de carácter lúdico, que propenda una mejor convivencia y afiance el sentido de identidad, pertenencia y permanencia institucional. Para la Escuela Superior de Empresa, Ingeniería y Tecnología, las manifestaciones culturales de los **estudiantes, docentes, funcionarios y graduados**, se constituyen en una manera de expresar su autonomía, su forma de relacionarse y su aporte a la transformación del contexto social que les rodea. Comprende estrategias y actividades que posibilitan el conocimiento y fomento de las diferentes expresiones culturales, artísticas y recreativas, fortaleciendo el sentido de pertenencia, la permanencia estudiantil, el sano esparcimiento y uso adecuado del tiempo libre.

A través de este programa se busca:

1. Proyectar la imagen institucional y su quehacer académico en el contexto universitario nacional.
2. A partir de procesos pedagógico-culturales cada miembro de la comunidad actúa desde el ámbito de la universidad, como agente de cambio y gestor de paz.
3. Presentar diferentes alternativas de sano esparcimiento y uso del tiempo libre.
4. Generar acciones culturales que incrementen y refuercen el conocimiento impartido en los encuentros (recorridos culturales por sectores históricos de la ciudad y sitios de interés según su quehacer profesional entre otros), fusionando el quehacer académico con las diferentes manifestaciones culturales.
5. Liderar acciones que permitan alianzas estratégicas con diferentes entidades públicas y/o privadas, encargadas de la promoción del arte y la cultura en la ciudad, con el fin de que los miembros de la comunidad ESEIT puedan participar activamente en la programación cultural de la ciudad, disfrutando de descuentos y excelentes ubicaciones.
6. Promover espacios dentro y fuera de la institución, en donde se den a conocer los diferentes talentos artísticos que poseen los miembros de la comunidad educativa.
7. Mantener informada a la comunidad educativa sobre la programación de las diferentes actividades culturales y artísticas de la ciudad.

Algunas de las actividades del programa son:

- Exposiciones de pintura, en colaboración con galerías de la ciudad
- Muestras de performance
- Conciertos y actividades lúdicas encaminadas al rescate de tradiciones de la vida cotidiana (juegos, gastronomía, tradición oral, y música, entre otras)
- Muestras culturales itinerantes, exhibición de piezas históricas en asocio con anticuarios y muestras itinerantes sobre patrimonio de diferentes instituciones
- Clubes juveniles (lectura, creación textual, cine foro, emprendimiento e innovación social).
- Talleres formativos: Se ofrecen a los **estudiantes, graduados, docentes, administrativos y graduados** de manera extracurricular.
 - Casas Departamentales: A través de alianzas con las casas departamentales que cuentan con presencia en Bogotá, se busca que los estudiantes ESEIT provenientes de las demás ciudades colombianas puedan acceder y beneficiarse de las diferentes actividades lideradas por

estas entidades, con el fin de facilitar su adaptación a la ciudad y fortalecer su identidad cultural.

Las actividades del programa de Arte y Cultura y la ejecución de este programa es responsabilidad del Coordinador de Bienestar y Permanencia.

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD ESEIT

Este programa pretende crear de manera especial, espacios sociales para la integración, celebración y esparcimiento que incentiven el sentido de pertenencia de toda la comunidad académica, el compañerismo y la unidad Institucional. Algunas de las actividades que se realizan en este programa son:

- a) Inducción e Integración de Estudiantes Nuevos
- b) Inducción e Integración de Docentes y Administrativos
- c) Cumpleaños Institucional
- d) Celebración de días especiales: Día del Maestro, Día del Administrador, Día del Ingeniero, Día de la Mujer, Día del Niño, entre otras.
- e) Grados y copa de vino
- f) Celebraciones de fin de año institucionales
- g) Muestra de Talentos ESEIT
- h) Franjas culturales y artísticas
- i) Vivienda para estudiantes ESEIT: Bienestar servirá como puente para establecer el contacto con los arrendatarios de las residencias estudiantiles, pero no tendrá inferencia en costos, servicios y reglas de funcionamiento de los lugares ofertados.

Las actividades del programa de integración y construcción de la comunidad ESEIT, se trabajan en conjunto con diferentes áreas de la Institución para garantizar el éxito de las mismas. La ejecución de este programa es responsabilidad del Coordinador de Bienestar Institucional.

PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL

Teniendo en cuenta que la educación es en principio y en esencia un servicio público de carácter cultural y social, el programa de responsabilidad social y ambiental asume el servicio a la comunidad externa, desarrollando acciones y propiciando la sensibilización de la comunidad ESEIT ante estos temas, cumpliendo con las disposiciones legales, y su gestión, obedeciendo además a criterios de preservación de los recursos naturales y preservación de un ambiente sano.

La Escuela Superior de Empresa, Ingeniería y Tecnología tiene como objetivo central en materia ambiental el mejoramiento permanente, buscando el bienestar y la sensibilidad por el ambiente tanto en los miembros de la comunidad académica como de las comunidades aledañas.

Algunas de las actividades que se desarrollan dentro de este programa son:

- ♦ Dibujemos una sonrisa en el corazón de un niño, fiesta organizada donde los funcionarios apadrinan niños y les regalan el “Kit de la alegría” que consta de un juguete, ropa, útiles escolares y dulces
- ♦ Apoyo a causas sociales (comedores comunitarios, programas gubernamentales).
- ♦ Apoyo a causas y programas ambientales
- ♦ Participación activa en redes y comités de apoyo social
- ♦ Mejoramiento de las condiciones ambientales y locativas
- ♦ Control de áreas de fumadores y no fumadores
- ♦ Reciclaje y manejo de basuras
- ♦ Uso eficiente de recursos como agua, energía, papel, insumos químicos y en general recursos necesarios en su actividad, procura el uso eficiente y racional de los mismos
- ♦ Apoyo a causas y programas pro ambientales tanto del sector privado como público.
- ♦ Programas de Voluntariado

Causas pro - ambientales – sociales:

Actividad	Lugar
Reciclaje con Eco Puntos para pilas, y reciclaje de desechos	Sede Principal
Fundación SANAR – Recolección de tapas	Sede Principal
Fiesta de Fin de año niños en vulnerabilidad	Sede Principal
Caminatas Ecológicas	Diferentes puntos de la ciudad y del país

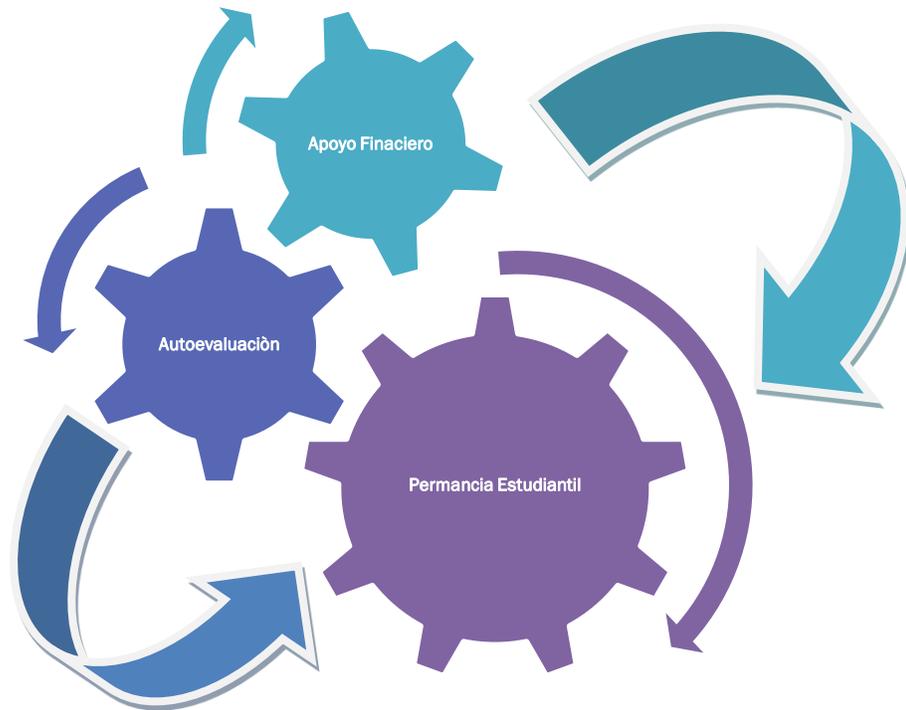
Fuente: Elaboración propia Bienestar y Permanencia.

Las actividades del programa de responsabilidad social y ambiental son competencia de la coordinación de bienestar institucional contando con el apoyo de la subdirección de extensión y proyección social y la dirección administrativa y financiera.

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y PERMANENCIA ESTUDIANTIL

El programa de seguimiento y permanencia estudiantil hace parte del “Sistema de Permanencia con Calidad” de la Escuela Superior de Empresa, Ingeniería y Tecnología, creado por la Institución en el año 2021, el cual integra e interrelaciona tres aspectos: (1) Permanencia Estudiantil; (2) Autoevaluación permanente de los programas académicos incluyendo evaluación de docentes, la evaluación del aprendizaje de los estudiantes y (3) Apoyo Financiero favoreciendo el factor económico impactando los indicadores de permanencia, todos conjugados para el logro académico y la graduación. Este sistema responde además a la Política de Permanencia y Graduación

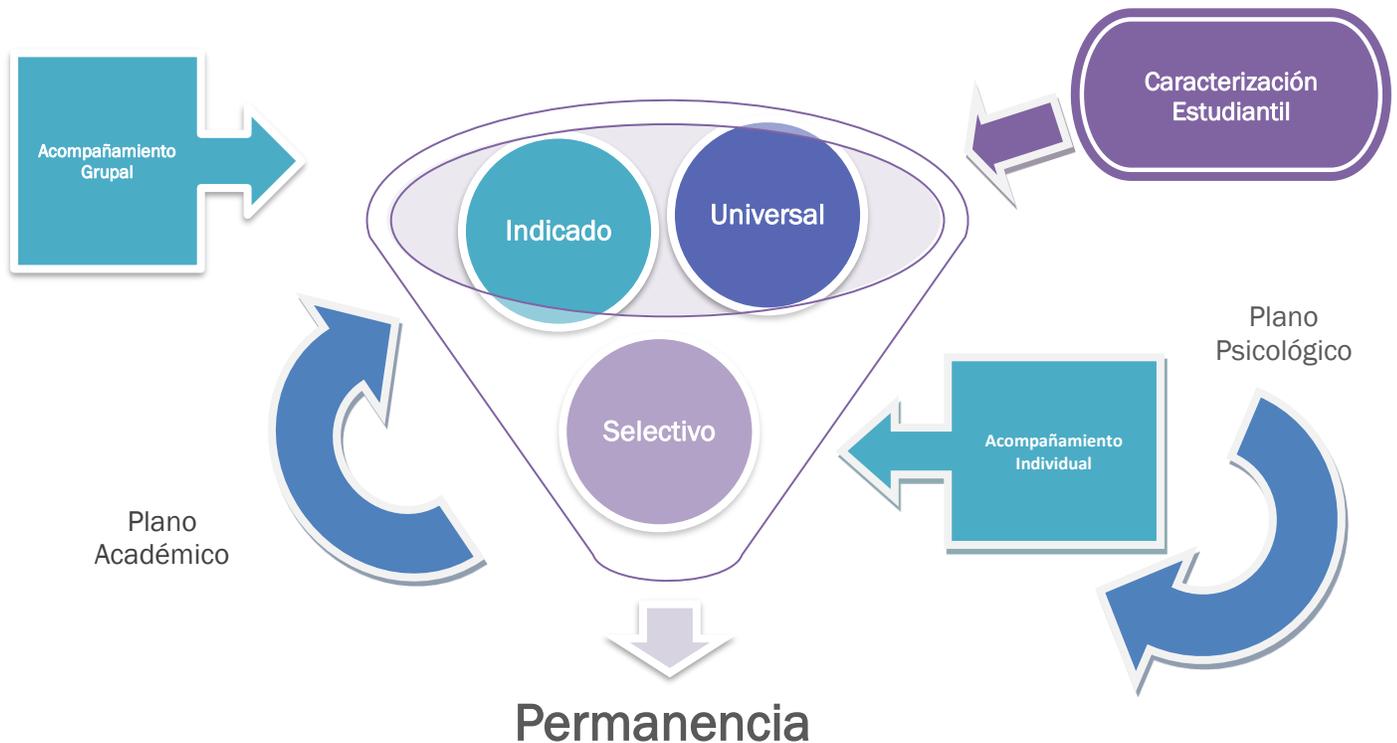
Estudiantil de la Escuela Superior de Empresa, Ingeniería y Tecnología.



Sistema de Permanencia con Calidad. Elaboración Propia

Este programa, reafirma el compromiso de la Institución con la excelencia académica y brinda herramientas para que los estudiantes cumplan con su proyecto de vida académico y culminen sus estudios con éxito. Inicia con la caracterización de los estudiantes, determinando el nivel de riesgo en el que se encuentran al comenzar sus estudios en la Institución y finaliza con la graduación de los estudiantes. Sus estrategias se basan en la psicología educativa y buscan fortalecer el exitoso desempeño de los estudiantes, en el marco de los principios institucionales que favorecen la convivencia y la dignidad humana.

El programa cuenta con actividades de prevención e intervención para los estudiantes en los niveles universal, indicado y selectivo distribuidos acompañamiento grupal e individual en los planos psicológico y académico. En el siguiente gráfico se presenta el modelo de prevención e intervención.



Modelo de Prevención e Intervención. Elaboración Propia

Finalmente, es importante mencionar al Grupo de Apoyo y Seguimiento Estudiantil – GASE que hace parte del Programa de seguimiento y graduación estudiantil, el cual se encuentra conformado por docentes que acompañan como *Mentores* a los educandos en diferentes aspectos de vida universitaria, favoreciendo el desarrollo del programa y la permanencia estudiantil.

Acompañamiento grupal

Inducción y Adaptación a la Vida Universitaria

- Inducción a la Escuela Superior de Empresa, Ingeniería y Tecnología

Garantiza el aprendizaje de valores, comportamientos y normas institucionales favoreciendo la integración de los estudiantes a la comunidad. Pretende fomentar e incrementar el sentido de pertenencia y el compromiso de los estudiantes con su formación y con la Institución, además de permitirles la inmersión en la cultura y los valores propios de la Institución.

Cumple además, la función de proyectar el liderazgo en los estudiantes con la participación del Equipo de Representantes Estudiantiles, quienes se convierten en acompañantes del proceso de los estudiantes de primer semestre, durante la inducción y en su formación.

- “5K” - Adaptación a la vida universitaria

Tendrá como objetivo orientar al estudiante en el desarrollo de los hábitos, intereses y actitudes necesarias para lograr un mayor aprovechamiento de su proceso de formación, fortaleciendo su orientación vocacional y sus habilidades académicas y sociales.

Generando un espacio de apoyo a los estudiantes de primer semestre pertenecientes a todos los programas académicos de la Escuela Superior de Empresa, Ingeniería y Tecnología en el cual implementan herramientas de éxito académico y habilidades en el proceso de adaptación a la universidad como nuevo contexto educativo.

La estructura de “5K” responde a las necesidades generales de los estudiantes y consta de las siguientes temáticas de apoyo: Reconocimiento de sí mismos, manejo de la ansiedad, manejo del tiempo, hábitos de estudio y prevención de consumo de sustancias.

Este programa se desarrolla para todos los nuevos estudiantes ESEIT en el primer corte del semestre, su participación de acuerdo con la política de bienestar y permanencia de la Institución es evaluada y corresponde al 5% de la nota del corte para la asignatura introductoria de todos los programas de la institución.

- *Habilidades Académicas para la Universidad*

Buscará fortalecer las principales habilidades de los estudiantes en aspectos como memoria, atención, administración el tiempo, autocontrol, síntesis de información, razonamiento lógico y numérico; así como identificar las principales características de la procrastinación, con el objetivo de mejorar sus procesos de aprendizaje mejorando así su desempeño académico.

- Manejo de la Ansiedad

Se diseñará para desarrollar en los estudiantes las herramientas para el manejo de la ansiedad en contextos evaluativos, además de brindarles estrategias para manejo de grupos, incluyendo la apropiación del contenido que se debe dar al público y los tipos de posturas que pueden establecer en las ponencias orales.

El manejo de la ansiedad es de vital importancia para los estudiantes, pues la ansiedad en el contexto académico es una problemática muy frecuente y uno de los factores por los cuales muchos estudiantes desertan de sus carreras o incluso de su ámbito laboral.

- *Inmersión a la Vida Laboral*

Tendrá como objetivo preparar a los estudiantes de últimos semestres para los procesos de selección en los sitios de práctica y posibles nuevos empleos, fortaleciendo sus competencias laborales entrenándolos en aspectos como: Elaboración de hojas de vida, entrevistas de selección y pruebas psicotécnicas.

- *Liderazgo y Coaching*

Su objetivo es formar a los estudiantes destacados y elegidos por sus compañeros como representantes en: liderazgo, coaching y marca personal. Permitiéndoles potenciar sus competencias y mejorar su desempeño en el rol de voceros legítimos entre la Institución y los estudiantes. Este programa permite a la comunidad ESEIT contar con un equipo de líderes comprometidos con su formación, con la Institución y con los valores de la Escuela Superior de Empresa, Ingeniería y Tecnología.

- *Manejo del Estrés Académico*

Enseñará a los estudiantes el manejo de estrategias de afrontamiento para el estrés en situaciones académicas. Permite a los estudiantes la regulación emocional en situaciones de presión y les enseña herramientas para el manejo del tiempo.

- *Competencias de éxito profesional*

Indagará sobre las características personales que puedan afectar el desempeño de los estudiantes, valora elementos de razonamiento lógico, numérico y de competencias de comunicación verbal y no verbal necesarias para un óptimo desarrollo de la vida profesional.

- *ESEIT Ciudadano – Cultura, valores, ética para la vida y profesión.*

Promoverá y afianzará los valores y la ética en los estudiantes a través de la emisión de la reflexión y análisis de diversas situaciones sociales en las cuales se requiere la toma de

decisiones permitiendo la generalización de éstas en las prácticas cotidianas. Fortalecimiento de la cultura ciudadana en la Institución.

- *Acompañamiento integral para la excelencia*

El reconocimiento es un factor motivador en cualquier proceso o actividad que realiza el ser humano, por esta razón la Institución otorga becas, y reconocimientos especiales (Capítulo VI Reglamento Estudiantil).

En el acompañamiento integral para la excelencia se desarrollarán programas de fortalecimiento de competencias profesionales y apoyo a los mejores estudiantes en convenio con la empresa privada.

Acompañamiento Individual

- *Consejería Estudiantil*

Acompañamiento psicológico desde la Psicología Educativa que tiene como objetivo identificar e intervenir las necesidades psicoeducativas de los estudiantes para fortalecer el desempeño académico y favorecer la permanencia de los estudiantes. Además, brinda acompañamiento y seguimiento a los estudiantes (voluntarios, remitidos por condiciones de riesgo o en estados de emergencia emocional), con el fin de prestar atención y ayudar en el proceso de crear alternativas para entender el problema y buscar opciones de solución.

- *Programas de Acompañamiento Estudiantil*

Los programas de acompañamiento ESEIT son estrategias curriculares que apoyan desde aspectos transversales de formación, los procesos de aprendizaje (aprender a aprender) en la educación superior y para la vida desde elementos fundamentales generales pasando de aspectos Macro y Meso curriculares a la gestión Micro curricular llegando a los diferentes actores y procesos educativos.

Con el propósito de acompañar oportunidades para cerrar las brechas que se dan en la experiencia educativa y así consolidar mejores escenarios de aprendizaje, los Programas de Acompañamiento son el sistema que visibiliza los desarrollos de cada uno en la experiencia educativa de nuestra institución en:

- ✓ Lectura, escritura y argumentación - ECO
- ✓ Matemáticas – DA VINCI
- ✓ Tecnología – Fluidez Digital
- ✓ Ingles
- ✓ Pensamiento ESEIT

- *Lectura, escritura y argumentación – ECO*

El programa institucional ECO se orienta al fortalecimiento del dominio lingüístico de la comunidad educativa a través de la producción textual, desde la premisa en torno a la relación de consecuencia entre dominio del lenguaje y éxito escolar. La producción textual (oral y escrita) conlleva la lectura comprensiva en tanto que sólo se construye desde fuentes robustas de información en distintos niveles: síntesis, síntesis contextualizada y síntesis comparativa y contextualizada para toma de posición. Desde lo metodológico, el programa se orienta desde recursos lingüísticos continuos y discontinuos, significativos para los programas, base de la producción de resúmenes, reseñas y reseñas críticas. La producción textual es la evidencia y el resultado del aprendizaje esperado en los estudiantes.

- *Matemáticas – DA VINCI*

El programa DA VINCI se encarga de solventar las falencias en el desarrollo de procesos matemáticos; favoreciendo un mejor rendimiento académico de los estudiantes durante todo su proceso formativo. El programa de fortalecimiento del desempeño matemático, pretende, además, fomentar en nuestros graduados el buen desempeño en las distintas pruebas nacionales y extranjeras; este proceso está centrado en tres ejes de formación: la interpretación-representación, la formulación-ejecución y la argumentación.

- Tecnología – Fluidez Digital

El programa de Fluidez Digital promueve y refuerza el desarrollo de competencias digitales en docentes y estudiantes de la Universidad ESEIT. Por un lado los docentes podrán encontrar herramientas y recursos que complementarán y articularán sus encuentros, a

través del fomento de competencias tecnológicas y digitales. Por el otro lado, los estudiantes se formarán en competencias propias de las asignaturas y en competencias de tipo tecnológico que ampliarán su espectro académico y laboral. Adicionalmente, los participantes contarán con criterios de navegación y consulta en la web que les permita encontrar la información deseada, en sitios apropiados y reconocidos en el campo correspondiente.

La participación de los estudiantes en los Programas de Acompañamiento es voluntaria (inicialmente), también pueden ser remitidos a éstos por parte de sus docentes o desde la Consejería Estudiantil.

La ejecución y planeación del programa de seguimiento y permanencia estudiantil es del Coordinador de Bienestar y Permanencia. Apoyado en el grupo GASE, los docentes en general y los practicantes de Psicología Educativa que realicen sus prácticas en la Institución.

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A GRADUADOS

El programa de seguimiento a graduados tiene la finalidad de estrechar la vinculación entre la Escuela Superior de Empresa, Ingeniería y Tecnología y los graduados; de la misma forma busca fortalecer la vinculación Institución – Graduados conservando siempre el contacto ágil y eficaz para mantenerlos con información de interés de acuerdo a sus áreas de formación.

El objetivo principal de este programa es mantener lazos de unión con el Graduado ESEIT para reforzar su pertenencia a la Institución y difundir en sus agrupaciones la importancia y trascendencia que tiene la Escuela Superior de Empresa, Ingeniería y Tecnología desde su formación profesional.

Los graduados podrán participar de todas las actividades de Bienestar y serán beneficiarios de los convenios que la Institución establezca para la comunidad ESEIT. Además, se ofrecerán actividades como: Diplomados de actualización, encuentros por cohortes y bolsa de empleo.

Se contará también con una base de datos de los graduados la cual permitirá la caracterización y seguimiento de la población. Esta base se actualizará por medio de jornadas de actualización de datos que se realizarán de forma periódica.

El programa de seguimiento a los graduados es responsabilidad del Coordinador de Bienestar.

PROGRAMA DE SALUD INTEGRAL

El programa de salud integral, responde a la necesidad de fomentar en la comunidad ESEIT hábitos y estilos de vida saludables, creando de esta manera una cultura de autocuidado y por consiguiente de prevención de enfermedades en toda la comunidad.

Está enfocado en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, mejorando las condiciones psíquicas y físicas de todos los miembros de la comunidad.

El objetivo de este programa es favorecer el mejoramiento de la calidad de vida de los miembros de la comunidad ESEIT (docentes, estudiantes, graduados y administrativos), mediante la atención, orientación y educación en hábitos y estilos de vida saludables.

Algunas de las actividades contempladas en el programa son:

- ♦ Promoción de la Salud: Relacionadas con la adquisición de hábitos y estilos de vida saludables tanto individuales como grupales, tales como: conversatorios y talleres de alimentación sana, autocuidado, manejo del estrés, entre otros.
- ♦ Prevención de la enfermedad: Actividades de prevención primaria que permiten a los miembros de la comunidad educativa identificar y controlar riesgos que puedan deteriorar el estado de salud disminuyendo el rendimiento laboral o académico de las personas.
- ♦ Salud Sexual y Reproductiva: Actividades de promoción de la salud sexual y reproductiva de forma responsable, permitiendo un espacio formativo que va más allá de los mitos y creencias populares.
- ♦ Consumo Cuidado: Prevención de consumo de sustancias, serie de talleres que se realizarán de manera periódica para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaquismo.

El responsable de la programación de las actividades del programa de salud integral es el Coordinador de Bienestar y Permanencia, la ejecución de las actividades se realiza por intermedio de un contrato de prestación de servicios de asistencia con la empresa CL-TIENE.

Adicionalmente, en el marco de este programa los estudiantes ESEIT y sus familiares en primer grado de consanguinidad cuentan con un servicio de atención y asistencia el cual incluye: Orientación médica telefónica; Médico a domicilio; Traslado médico terrestre; Orientación

emocional telefónica; Asistencia dental por emergencia; Orientación nutricional telefónica; Orientación legal.

Para las estudiantes este servicio incluye además: Asistencia financiera y contable telefónica; Brigada para las mamás; Exámenes preventivos contra el cáncer en la mujer; Citologías; Mamografías y Examen del seno.

El coordinador de Bienestar y Permanencia es responsable del seguimiento a este servicio, de manejar los indicadores de servicio y solicitar a la empresa responsable los informes correspondientes.

3.4 RECURSOS DE BIENESTAR Y PERMANENCIA

Recursos Financieros

En concordancia con el Artículo 118 de la Ley 30 del 28 de noviembre de 1992, la Escuela Superior de Empresa, Ingeniería y Tecnología destina como mínimo el 2% del presupuesto de funcionamiento de la Institución al Área de Bienestar y Permanencia.

El Área de Bienestar y Permanencia realiza una vez al año según sus necesidades el presupuesto anual y es manejado por el Coordinador de Bienestar quien es el encargado de su administración.

Recursos tecnológicos

Se entienden los recursos tecnológicos como todo aquello que hace parte tangible e intangible de la Institución, como: Equipos, las herramientas que dan soporte a la promulgación de los programas de Bienestar y Permanencia, además el conocimiento y herramientas logísticas que lo diferencian, se cuenta con recursos conformados por:

- Computadores
- Impresoras
- Teléfonos
- Bases de datos de seguimiento
- Sistema Académico Q10
- Todos los recursos informáticos y de equipos prestan servicio al área de bienestar, siempre que

así se requiera.

Recursos locativos

El Área de Bienestar y Permanencia cuenta con espacios y recursos físicos para cada una de sus programas, con la siguiente distribución y dotación:

Espacios Bienestar	Sede ESEIT
Terraza Bienestar	Sede ESEIT
Enfermería (Camilla y elementos para Primeros Auxilios)	Sede ESEIT
Balones de fútbol	Archivo Bienestar
Balones de Baloncesto	Archivo Bienestar
Balones de Voleibol	Archivo Bienestar
Ajedrez	Archivo Bienestar
Twister	Archivo Bienestar
UNO	Archivo Bienestar
Rummi Q	Archivo Bienestar
Scrabble	Archivo Bienestar

Espacios y Elementos Bienestar. Elaboración Propia

4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE BIENESTAR Y PERMANENCIA

Como parte del mejoramiento continuo el Área de Bienestar y Permanencia desarrollará un sistema de seguimiento y evaluación de la siguiente manera:

- **Plan de Acción Anual:** En el que estarán contenidas todos los programas y acciones a realizar por cada una de las áreas que lo conforman, además del presupuesto el cual será aprobado por las instancias correspondientes en Escuela Superior de Empresa, Ingeniería y Tecnología.
- **Evaluación de los servicios prestados a la comunidad:** En cada una de los programas de Bienestar y Permanencia se contará con formatos de evaluación de los servicios prestados a la comunidad ESEIT, los cuales permitirán establecer acciones futuras de mejora en cada uno de ellos.
- **Sugerencias y/o Reclamos:** Se contará con un buzón de sugerencias (virtual y presencial) para los miembros de la comunidad, de esta manera se podrán renovar los programas e incluir otros nuevos para el mejoramiento de los servicios ofrecidos por Bienestar.

- **Listados de seguimiento de actividades y evaluación de las mismas:** Todas las actividades desarrolladas por Bienestar y Permanencia y sus programas contarán con listas de asistentes y evaluaciones de las actividades realizadas, las cuales permitirán tener seguimiento de los participantes además de contribuir al mejoramiento de los procesos.
- **Evaluación de impacto:** Se desarrollará una evaluación de impacto del Sistema de Bienestar y todos sus programas una vez se hayan completado tres (3) años de su aplicación. El seguimiento y la evaluación de las actividades semestrales servirán para tomar medidas inmediatas de cambio, en caso de requerirse.